

Expediente

1562/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N° 2069 - María Gómez - Solicita información relativa a saneamiento y agua potable para el padrón N° 275, S.3, M.18, de Parque del Plata, presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón, .presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón, profundidad de la previsión CN°1.-.
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MARIA GÓMEZ Fecha ingresado: 08/11/2022 Información req.: Solicito información sobre el saneamiento y agua potable para el padrón N° 275, ... Número: 02069 CI: 42205644

Extractado

SIP N° 2069 - María Gómez - Solicita información relativa a saneamiento y agua potable en el padrón N° 275, S.3, M.18, de Parque del Plata, presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón y .presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón, profundidad de la previsión CN°1.-.

Decreto

Montevideo, **28 de noviembre de 2022.**

R.S.G. N° 474/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. María Gómez, al amparo de la ley N° 18.381 de 17/10/08.-

RESULTANDO: que se requiere información sobre saneamiento y agua potable en el padrón N° 275, S.3 M.18, de Parque del Plata, departamento de Canelones; presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón y profundidad de la previsión CN°1, como se observa en el paso electrónico N° 0.-

CONSIDERANDO: que la Gerencia General, a través de sus dependencias, brinda la información disponible en el paso electrónico N° 5.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08 y la delegación de atribuciones efectuada por el Directorio, a través de la R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. María Gómez, referente a saneamiento y agua potable en el padrón N° 275, S.3 M.18, de Parque del Plata, departamento de Canelones; presión y diámetro de tubería que pasa por el padrón y profundidad de la previsión CN°1.-

2) REMITIR la presente y la información solicitada, al correo electrónico brindado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro y archivo.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 30/11/2022 16:18:43 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-